



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

del sábado 27 de Enero de 1883.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circulares.

La Comision permanente de esta Excma. Diputacion provincial con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Para llevar á efecto el repartimiento entre los distritos municipales de esta provincia del contingente de 1436 hombres que ha correspondido á la misma para el reemplazo de este año, esta Corporacion ha acordado señalar el dia 1.º de Febrero próximo y la hora de las ocho de su mañana para verificar el sorteo de décimas, rogando á V. S. tenga á bien disponer que se tire un Boletin extraordinario en el dia de mañana con el objeto de anunciar dicho señalamiento, á fin de que llegue oportunamente á todos los pueblos.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletin extraordinario para que llegue con la debida prontitud á conocimiento de todos los pueblos de la provincia y puedan los que se crean interesados asistir al sorteo de décimas, que dará principio el dia 1.º de Febrero próximo á las ocho de su mañana.

Burgos 27 de Enero de 1883.—El Gobernador, GUILLERMO LAÁ Y RUTE.

En uso de las atribuciones que me concede el art. 62 de la vigente ley provincial de 29 de Agosto del año último, vengo en convocar á esta Excma. Diputacion provincial á reunion extraordinaria para el dia 5 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, en el Palacio destinado á la misma en esta Capital, con el objeto de redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional, y de dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Noviembre último, sobre constitucion de una Caja especial de fondos de primera enseñanza en cada Capital de provincia.

Burgos 27 de Enero de 1883.—El Gobernador, GUILLERMO LAÁ Y RUTE.



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

del sábado 27 de Enero de 1883.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circulares.

La Comisión permanente de esta Excma. Diputación provincial con fecha de ayer me dice lo siguiente:

Para llevar á efecto el repartimiento entre los distritos municipales de esta provincia del contingente de 1488 hombres que ha correspondido á la misma para el recoplazo de este año, esta Corporación ha acordado señalar el día 1.º de Febrero próximo y á las once de la mañana para verificar el sorteo de decimas, rogando á V. S. tenga á bien disponer que se tire un Boletín extraordinario en el día de mañana con el objeto de anunciar dicho señalamiento, á fin de que llegue oportunamente á todos los pueblos.

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín extraordinario para que llegue con la debida prontitud á conocimiento de todos los pueblos de la provincia y puedan los que se crean interesados asistir al sorteo de decimas, que dará principio el día 1.º de Febrero próximo á las once de la mañana.

Burgos 27 de Enero de 1883.—El Gobernador, GUILLERMO LAA Y RUTE.

En uso de las atribuciones que me concede el art. 62 de la vigente ley provincial de 20 de Agosto del año último, vengo en convocar á esta Excma. Diputación provincial á reunion extraordinaria para el día 5 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en el Palacio destinado á la misma en esta Capital, con el objeto de redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional, y de dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Noviembre último, sobre constitucion de una Caja especial de fondos de primera enseñanza en cada Capital de provincia.

Burgos 27 de Enero de 1883.—El Gobernador, GUILLERMO LAA Y RUTE.